



Expediente: 3/22

Carátula: GRAMAJO MIGUEL ENRIQUE (H) Y GRAMAJO MATIAS JULIO C/ GRAMAJO MIGUEL ENRIQUE S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/04/2023 - 05:27

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GRAMAJO, MATIAS JULIO-REQUIRENTE

900000000000 - GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 3/22



H20101375705

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GRAMAJO MIGUEL ENRIQUE (H) Y GRAMAJO MATIAS JULIO c/ GRAMAJO MIGUEL ENRIQUE s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 3/22

Concepción, 10 de abril de 2023: **I-** Agréguese y téngase presente formulario electrónico de mediación FM1 y resolución N° 95 recaída en los autos: GRAMAJO MIGUEL ENRIQUE (H) Y GRAMAJO MATIAS JULIO c/ GRAMAJO MIGUEL ENRIQUE s/ ALIMENTOS Expte. N° 3135/21, radicado en el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación CJC. **II-** Atento a lo informado por el Juzgado interviniente y habiendo cesado la intervención de la de la Oficina del Abogado del niño/a adolescente del Ministerio Pupilar de la Defensa, notifíquese a Miguel Enrique Gramajo (H) en su domicilio real a fin de que se apersona en autos con abogado que lo represente a fin de continuar con la tramitación del presente proceso. **III-** Líbrese cédula.LM

Actuación firmada en fecha 10/04/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.